

5

En la M<sup>ta</sup> D<sup>ta</sup> M<sup>ta</sup> Ciudad de Loua en veintey  
Un dias de mes de Abril de mill setecientos treinta  
ynueve años, se juntaron los <sup>ses</sup> S<sup>res</sup> Loua Justos y Proxi  
miento de ella en las Salas de su Ayuntamiento para tra  
tary Conferir Cosas tocantes al Servicio de su Mage  
stad y Utilidad de esta Republica es a saber el Sr. D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
D<sup>o</sup> Joseph de Castro Calvariel Abogado de los Reales  
Consejos Corregidor y Capitan de guerra desta Ciudad y los  
S<sup>res</sup> D<sup>o</sup> Gomez Claudio Joseph de Guerrara, D<sup>o</sup> Pedro Joseph  
de Escay y Mula, D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Jovial Joseph de Aguilas D<sup>o</sup> Miguel  
de Sivilia =

D<sup>o</sup> Bernabe Loran =

Stensilios = En este Ayuntamiento se ha visto una Caxa de despachada por  
quida en esta contra la Superintendencia de Maria su fha en ella aduany  
cluzia laber da que se espusa en este dize de el presente por Ante Fran<sup>co</sup> de Aguerre Montesinos,  
to = ~~Joan de Aguerre~~  
por ella de reparten desta Ciudad de mill quatrocientos  
sesenta y cinco reales para la Subsistencia de las Reales  
tropas que han de estar acuarteladas en este Reino este  
presente año, para la asistencia de Luz, Lumbre, Ca  
mas y demas Stensilios, pagandose la mitad para el dia  
primero de Mayo proximo Venidero poniendose en po  
der de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Chumillas su Depositario, y la otra mit  
ad para fin de junio de este presente año, y por la Ciudad  
entendida = Acordo de ponga en la Contaduria, y que  
los Cavalteros Comisarios de Legazis sin perdon de tiem  
po ejecuten la Consulta que esta prevenido para el  
Abono de lo entregado y suministrado a los Cara  
bineros Reales y sus oficiales en el tiempo que estubier

